

DECLARACIÓN DE MARÍA PITA

Adoptada en el Segundo Encuentro Estatal de Alcaldesas

“Tomando decisiones para cambiar el mundo. (Y una flor para las mujeres de Kabul)”

A Coruña, 1 de octubre de 2024

Las abajo firmantes, alcaldesas de ciudades españolas capitales de provincia y de municipios de más de 100.000 habitantes, reunidas en el Palacio de María Pita en A Coruña el 1 de octubre de 2024 por invitación de su alcaldesa Inés Rey, adoptamos la siguiente Declaración:

TENIENDO EN CUENTA:

- La I Declaración de María Pita firmada el 19 de mayo de 2022 en la ciudad de A Coruña.
- Reafirmando lo recogido en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y su Protocolo Facultativo, ratificado por España en 1981.
- Recordando el Tratado de Roma (1957), el Tratado de la Unión Europea (1992) y el Tratado de Ámsterdam (1997) por el que el principio de igualdad entre mujeres y hombres se convierte en uno de los principios básicos en la concepción de ciudadanía europea.
- Recordando la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en 1975 en Ciudad de México, que definió el primer plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer.
- Teniendo en cuenta la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que tuvo lugar en Copenhague en 1980 y que recogió medidas firmes para garantizar la apropiación y el control de la propiedad por parte de las mujeres, y la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer de 1985 en Nairobi.
- Tomando como referencia la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Pekín (1995) que marcó un hito en la historia de las políticas públicas de igualdad aprobando la Declaración y la Plataforma de Acción y asumiendo la Declaración Política de los Estados Miembro de la 64º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrada en Nueva York, con ocasión del 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

- Reafirmando nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente a través del Objetivo 5 de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- Conociendo la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

EXPRESAMOS NUESTRA PREOCUPACIÓN PORQUE:

- A pesar de los avances de los últimos años, la desigualdad económica, social, cultural y política mundial entre mujeres y hombres está lejos de erradicarse.
- Sabemos que no se alcanzarán los niveles de desarrollo sostenible mientras se niegue a la mitad de la humanidad, las mujeres, el pleno disfrute de sus derechos fundamentales.
- La economía falla a las mujeres, que perciben salarios más bajos que los hombres por los mismos empleos y realizan la mayoría del trabajo doméstico y los cuidados no remunerados, situación impuesta por el sistema patriarcal socialmente predominante.
- A pesar de que en mayo de este año por primera vez en la historia de España hay más de 10 millones de puestos de trabajo ocupados por mujeres, las hendiduras de género se manifiestan en numerosos indicadores de empleo, pensiones o protección social. En Galicia, en el año 2022, y por primera vez en seis años, aumentó la hendidura de género en los ingresos brutos anuales, pasando de un 18,6 % a un 18,7 % por lo que la diferencia de ingresos entre mujeres y hombres subió a 4.519 euros.
- La desigualdad reduce el acceso de las mujeres a la tierra, a las propiedades y a la financiación para poner en marcha sus proyectos vitales y profesionales.
- Aunque los datos de emprendimiento en España no presentan grandes diferencias, la falta de modelos femeninos en el ámbito del emprendimiento en el sector de la innovación supone un obstáculo para el éxito de las mujeres emprendedoras y la incorporación de las más jóvenes a carreras STEM.
- El poder y la libertad de las mujeres para tomar decisiones siguen restringidas en muchas partes del mundo. Según los datos del IEM, solo despliegan el 60,7% de su potencial para emanciparse.
- El ritmo de las reformas hacia un trato igualitario de las mujeres ante las leyes ha caído a su nivel más bajo en los últimos 20 años, lo que constituye un obstáculo potencial para el crecimiento en un período tan relevante para la economía mundial.

- El cambio climático tiene una repercusión desproporcionada en las mujeres, que sufren las peores consecuencias de las alteraciones climáticas y de los problemas de salud derivados de la contaminación. Sus probabilidades de morir durante una catástrofe climática son 14 veces más altas que las de los hombres.
- No hay justicia social sin justicia espacial y de género, pero los espacios urbanos siguen siendo, para muchas mujeres, espacios en los que hay exclusión social, inseguridad y explotación. Sabemos que la degradación urbana y la escasa iluminación de las calles, zonas industriales o parques ponen a las mujeres en mayor riesgo de violencia en el espacio público.
- Las mujeres siguen sin participar en el sector de la innovación de forma igualitaria y las grandes brechas de género son generalizadas. La participación de mujeres en equipos promotores de empresas de base tecnológica sigue siendo baja, con cifras que reflejan una desigualdad evidente y existe un problema estructural de infrarrepresentación femenina en la industria de la innovación, especialmente en las telecomunicaciones.
- Un mayor desarrollo humano no se alcanza solo y obliga a reforzar la acción política.
- Mientras los históricos privilegios han beneficiado solo a una parte de la población, las acciones políticas a favor de la igualdad enriquecen a todas las personas.
- La civilización feminista está actuando en un contexto global donde hay otros tipos civilizatorios que no solo no son feministas, sino que combaten cada día los logros, las metas y la propia agenda de las mujeres.

COMO ALCALDESAS SABEMOS:

- Tal y como ya manifestamos en la I Declaración de María Pita, que los Ayuntamientos son las instituciones más próximas a la ciudadanía y, por lo tanto, las políticas que en ellos desplegamos tienen un gran calado social.
- Que las personas idóneas para luchar por los derechos e intereses de las mujeres en cualquier parte del mundo somos las propias mujeres a través de la perspectiva feminista.
- Que el poder y la libertad de las mujeres para decidir y aprovechar las oportunidades siguen siendo limitados; ningún país ha alcanzado la paridad de género por completo.
- Que los datos apuntan a una presencia aun minoritaria de las mujeres en las corporaciones locales. Hay en el estado español 6.106 alcaldes y 1.973 alcaldesas, que representan un 24% del total. Este dato supone un incremento de 2 puntos respecto a hace 4 años, pero dista mucho de un equilibrio en la presencia de mujeres al frente de las corporaciones locales. En Galicia de los 313 ayuntamientos, únicamente 69 están

liderados por mujeres, que representan tan sólo el 22% de los plenos municipales, esto es, dos de cada diez.

- Que el feminismo tiene que pensar la siguiente frontera y como organizar sociedades confortables, sostenibles y justas dado que los vínculos entre urbanización sostenible, creación de empleo, crecimiento económico e igualdad entre mujeres y hombres deben tenerse en cuenta en todas las políticas y estrategias de renovación urbana.
- Que cualquier economía que pretenda implementar un modelo basado en la innovación es una economía que requiere del potencial, la capacidad y la inteligencia de toda la ciudadanía, conformada al 50% por mujeres.

Y POR ESO NOS COMPROMETEMOS A:

- Reforzar y presupuestar políticas públicas de igualdad municipales desde la óptica de los derechos y de la exigencia para modelos de crecimiento sostenibles, justos y lógicos.
- Seguir reclamando la paridad en todos los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales como herramienta imprescindible del desarrollo democrático, favoreciendo que no se reduzcan los porcentajes de mujeres en ninguno de estos ámbitos.
- Eliminar las barreras y desigualdades estructurales que generan discriminación y violencia contra las mujeres.
- Mejorar la configuración espacial de las ciudades bajo el principio de igualdad y reconociendo el aspecto crucial de los derechos de las mujeres en la agenda de desarrollo urbano.
- Trabajar por ciudades seguras, resistentes y sostenibles y por un medioambiente accesible, verde y con espacios públicos que contengan referencias explícitas a las mujeres.
- Incorporar la variable de género en el diseño de nuestras ciudades, espacios públicos y servicios, y en la elaboración de los presupuestos públicos, con el objetivo no solo de transformar y mejorar los mecanismos de gestión pública, sino también las normas sociales y las estructuras de poder.
- Trabajar en los cinco nodos centrales en la accesibilidad al derecho a la ciudad por parte de las mujeres: la seguridad en ambientes urbanos, la deficiencia en la infraestructura y transporte públicos, la falta de proximidad entre viviendas, servicios y empleos, la persistencia de la dicotomía de esferas públicas y privadas, el déficit de participación en la toma de decisiones, gobernanza y planificación

- Impulsar la participación y liderazgo de las mujeres en todos los proyectos puestos en marcha en nuestras ciudades, especialmente en aquellos vinculados a la ciencia, la innovación, la tecnología o a las actividades económicas.
- Poner en marcha infraestructuras sostenibles que faciliten el desarrollo y el enlace urbano-rural y actúen como palanca para la regeneración de los barrios marginales de nuestras ciudades.
- Reforzar los sistemas locales de rendición de cuentas para cerrar las brechas entre las llamadas intenciones de las políticas y la práctica, incluyendo la evaluación con perspectiva de género con datos e indicadores sólidos.
- Contribuir desde lo local a acelerar el cambio en la industria para eliminar los obstáculos que impiden el avance de las mujeres en el ámbito de la innovación, la tecnología y el emprendimiento.
- Impulsar economías locales resilientes y paritarias, apoyando a las mujeres en su acceso a recursos financieros y promoviendo los derechos de las mujeres en la economía.
- Seguir respaldando las iniciativas del movimiento feminista y de la sociedad civil de nuestras ciudades y crear espacios de diálogo y participación para mejorar la gobernanza.
- Actuar con el feminismo como foro presente y futuro de nuestra acción de gobierno y como columna vertebral de la agenda global que debemos impulsar las alcaldesas en nuestro propósito de seguir cambiando el mundo.
- No olvidar nunca a las mujeres y niñas que sufren doblemente los efectos terribles de las guerras, las catástrofes climáticas y de los conflictos armados, políticos y religiosos. No olvidar a las mujeres desplazadas, exiliadas o refugiadas, violadas, torturadas, asesinadas, perseguidas y encarceladas. No olvidar a las mujeres esclavizadas y traficadas. Y no olvidar, hoy especialmente, a las Mujeres de Palestina y las Mujeres de Kabul, donde han prohibido hasta el sonido de su voz.
- Invitar a todas las compañeras alcaldesas del estado español a adherirse a la II Declaración de María Pita.

“Soy un objetivo de los talibanes solo porque soy mujer, porque estoy contra ellos, porque trabajo por mi país, porque trabajo por mi pueblo”.

Zarifa Ghafari, única mujer alcaldesa en Afganistán.